

CONVOCATORIA PARA AUDITOR INTERNO A TIEMPO COMPLETO

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de trabajadores de Volcan Compañía Minera Litada 392 – COOPAC VOLCAN de la ciudad de Cerro de Pasco, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución SBS N° 480-2019 y la Resolución SBS N° 1298-2022, solicita “CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR INTERNO A TIEMPO COMPLETO PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA COOPAC VOLCAN 392”, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	LUGAR
1) Convocatoria y publicación	Del 30 de enero al 12 de febrero	www.coopac392.com.pe Facebook institucional
2) Recepción de Curriculum Vitae	Del 30 de enero al 12 de febrero	Jr. Manuel Rojas N° 401-San Juan Yanacancha – Cerro de Pasco convocatorias@coopac392.com.pe
3) Verificación de requisitos y evaluación de Curriculum Vitae	13 de febrero	-----
4) Entrevista personal	15 de febrero	Oficina del Consejo de Vigilancia
5) Publicación de resultado final	17 de febrero	Consejo de Vigilancia

Las fechas del proceso pueden variar por motivos de fuerza mayor dando a conocer a los postores oportunamente, sin embargo, las etapas son inalterables.

El postulante debe poseer idoneidad moral y técnica para cubrir la plaza, asimismo los requisitos mínimos son los siguientes:

- Tener título profesional y especialización en materias afines a las funciones de la Unidad de Auditoría Interna.
- Contar con la Colegiatura y habilitación profesional.
- Tener una experiencia no menor a dos (2) años en actividades de auditoría o haber desempeñado cargos gerenciales en Cooperativas o empresas del sistema financiero por un periodo no menor a dos (2) años según corresponda;
- No tener antecedentes penales;
- Otros que establezca esta Superintendencia, a pedido de la Federación.
- No haber sido sancionado por la Superintendencia, ni por otro organismo público o privado, en los últimos diez (10) años;
- No desempeñar cargo de gerente o de principal funcionario, simultáneo al de auditor interno, jefe o responsable de la UAI, en distintas áreas de la Coopac y en otras Coopac;
- No estar incurso en situaciones que limiten su independencia para el ejercicio de sus funciones;
- Otros que establezca la SBS.

Para mayor información comuníquese al teléfono 063-421588 (anexo 107- Consejo De Vigilancia) o al celular: 963 603 210 – 945 681 641 (horario oficina).

Cerro de Pasco, 30 de enero del 2023